



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE
FECHA 05 DE JULIO DEL 2016.**

CONVOCATORIA N° 22-2016-UTEA

En la ciudad de Abancay a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo horas cuatro de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Tecnológica de los Andes, los señores Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea Vice Rector Académico, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula Vice Rectora de Investigación, Mag. Braulio Pérez Campana Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Martina Vilca Gonzales Directora de la Escuela de Posgrado.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario la Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Secretario General (e) de la Universidad Tecnológica de los Andes, el Señor Rector dio inicio a la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, convocada con la siguiente:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTA.
2. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 060-2016 QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO.
3. EN AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FALTA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA SOCIEDAD AUDITORA, EJECUCIÓN DEL TRABAJO E INFORMACIÓN.
4. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR EXAMEN MÉDICO EN LA FILIAL CUSCO.
5. ELEVA RELACIÓN DE INGRESANTES DE ADMISIÓN 2016 I.
6. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LAS FILIALES DE ANDAHUAYLAS Y CUSCO.
7. ELEVA EL INFORME N° 007-2016-OCI-UTEA-SNV RESPECTO A LA DOCENTE JOSEFA RODRIGO APAZA.
8. SOLICITA APROBACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y EL REGLAMENTO PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA POR LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, E. P. DE ESTOMATOLOGÍA.
9. REMITE INFORME DE PORTAL WEB PRINCIPAL, CAMPUS VIRTUAL, REPOSITORIO DE TESIS, REPOSITORIO DE REVISTAS Y MENSAJERÍA INTERNA SPARK.
10. SOLICITA AMPLIACIÓN DE CONTRATA DE CHEFS DE LA E.P. DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

11. SOLICITO CONTRATA DE PERSONAL PARA LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CONCRETO.
12. CONTRATA DE INGENIERO RESIDENTE.

DESARROLLANDOSE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE ACTA.

Se aprobó el acta de Sesión de Consejo Universitario de fecha 23 de junio del 2016.

2. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 060-2016 QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO.

Se dio lectura del Oficio N° 0117-2016-UTEA/VRA de fecha 04 de julio del 2016, remitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 060-2016-UTEA/VRAC de fecha 04 de julio del 2016, que dispone: "APROBAR, el Calendario Académico para el Semestre 2016 II, el cual tiene como inicio de clases el 05 de setiembre y concluye el 30 de diciembre del año 2016"; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 060-2016-UTEA/VRAC de fecha 04 de julio del 2016, que dispone: "APROBAR, el Calendario Académico para el Semestre 2016 II, el cual tiene como inicio de clases el 05 de setiembre y concluye el 30 de diciembre del año 2016".

3. EN AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FALTA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA SOCIEDAD AUDITORA, EJECUCIÓN DEL TRABAJO E INFORMACIÓN.

Se dio lectura de la Carta N° 198-2016-OCI-UTEA-SNV de fecha 24 de Junio del 2016, presentado por el Jefe de la Oficina de Control Interno, solicitando la inclusión del monto económico de S/. 65,000.00 (sesenta y cinco mil soles), dentro de los Estado Financieros 2015, ya que a la fecha falta la aprobación de los términos de referencia (T.R) y/o bases, publicación, designación de la sociedad de auditoría, ejecución del trabajo e información, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la inclusión del monto económico de S/. 65,000.00 (sesenta y cinco mil soles), dentro de los Estado Financieros 2015, ya que a la fecha falta la aprobación de los términos de referencia (T.R) y/o bases, publicación, designación de la sociedad de auditoría, ejecución del trabajo e información.